Printo 2º derogado por acta 7º 536, punto 5º, de

MARIA FERNANDEZ DE CARIC ESCRIBANA SECRETARIA DEL SUPERION TRIBUNAS DE JUSTICIA



En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los siete dias del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Luis José Vivas y los senores Ministros del mismo / doctores Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver: PRIMERO: Licencia dispuesta por el art. 40 del Dto.869/61 .-Visto: que el personal del Poder Judicial hace un uso habitual y no excepcional de la licencia prescripta por el art. 40 del Dto. 869/61 .- Acordaron: que en lo sucesivo el personal que hiciere uso de la licencia extraordinaria contemplada por la norma citada, deberá expresar concretamente las razones atendibles o de fuerza mayor que motivaren las inasistencias cuya justificación solicita, sin perjuicio de requerírsele la prueba que en cada caso acredite tal circunstancia. - SEGUNDO: Licencia dispuesta por la Acordada Nº 92, punto 60 .- Visto: la necesidad de delimitar el ámbito de aplicación de la Acordada 92, punto 6º, Acordaron: que de la licencia a que se refiere dicha acordada, podrá hacerse uso unicamente en oportunidad de la feria del mes de enero o su compensatoria .- TERCERO: Visita de Carcel .- Visto: lo dispuesto por Acordada Nº 127, punto 6º, Acordaron: efectuar La primera visita de Carcel del corriente año, el día 20 del corriente a las 7 horas .- CUARTO: Horario de tareas .- Visto: que la modificación de la hora oficial dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, hace necesario la revisión de lo dispuesto por el punto 1º de la Acordada Nº 70, Acordaron: que salvo habilitación de día y hora las tareas del Poder Judicial, desde el día

13 del corriente, se realizarán de lunes a viernes de 6 a 12 y

de 17 a 19 horas, durante todo el año. - QUINTO: Expte.Nº 420/64,

"Ferreira Cattalin Manuel Horacio (Dr) s/ Denuncia contra el Dr.

Roberto Sfeir .- Expte. 423/964. "Avendano Fereyra Norberto Raul



/// s/ Exposición .- Visto: las exposiciones forsuladas por las mencionadas personas contra el señor Procurador Fiscal Nº 2 Dr. Roberto Sfeir y; Considerando: que se hace necesario instruir un sumario administrativo a fin de comprobar la veracidad de las afirmaciones expuestas en las mismas y lo dicteminado por el Procurador General, Acordaron: 1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de comprobar la veracidad de las afirmaciones formuladas por los se-Bores Dr. Manuel Horacio Ferreira Cattalin y Norberto Raul Avendaño Pereyra contra el señor Procurador Fiscal, Dr. Roberto Sfeir - 20) Designar instructor sumariante al señor Juez en le Criminal y Correccional Nº 1, Dr. Alberto Reinhold y Secretario Actuario, al Secretario Administrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Julio Cesar Vadino .- SEXTO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre incumplimiento de horario durante el mes de de diciembre de los siguientes empleados: Salustiano Gauna, Leoncia Rojas de Batalla, Yolanda Quiriz de González, Elsa Cebrera de Lopez, Carmen Aguilar Azás, Miguel Angel González, Reinaldo Morilla, Pascual Caballero, Blanca Ibis Cabrera y Lola Carrera de Atencia.- A mérito de lo dispuesto por Acordada Nº 145, punto 1° a), b) y c) y 2° b), Acordaron: 1° que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia el personal nombrado proceda al reintegro de la multa correspondiente; 2º) Apercibir por primera vez a la Auxiliar 4º Leoncia Rojas de Batalla; Auxilar 4º Yolanda Quirós de Gonzáles, Buxiliar 3º Elsa Cabrera de Lopez, Oficial de Despacho Reinaldo Morillay Auxiliar 4º Blanca Ibis Cabrera .- 3º Suspender por un dia al Auxiliar 3º Miguel Angel Gonzáles y Auxiliar 1º Pacual Caballero: Suspender por sexta vez y por el término de diez dias a la Auriliar 4º Lola Carrera de Atencia - SEPTIMO: Secretaria Administrativa y de Superintendencia, informa sobre el personal que no han justificados sus inasistencias, ACordaron: Apercibir por ////





///primera vez y comunicar a Contaduría General para el correg pondiente descuento de haberes de los siguientes empleados:Cabrera Miguel, cuatro días; González Miguel Angel, un día; Vazquez José Concepción, un día; Medina Andrés, dos días; Hottesen Benigno, un día; Péres de Tapia Enriqueta, un día; Riveros X Nélida Olga, un día; Luna Carlos Roberto, cuatro días y Morilla Keinaldo Cmar, un día.- Todo lo cual dispusieron y mandaron,ordenendo se comunicase y registrase.-

hum

1

LUIS JOSE VIVAS